

AHÓRRESE LOS HONORARIOS. PRESENTE LOS IMPUESTOS GRATIS.

Voluntarios certificados por el IRS ofrecen
PREPARAR SUS IMPUESTOS GRATIS

VOLUNTEER INCOME TAX ASSISTANCE
VITA United Way
A UNITED WAY COLLABORATIVE

¿QUIÉN reúne los requisitos?

Hay ayuda de VITA para las personas o familias con ingresos familiares anuales de \$60,000 o menos. Para las parejas casadas que presentan su declaración conjuntamente, ambos cónyuges deben estar presentes.

¿QUÉ es VITA?

El programa VITA (asistencia voluntaria para el impuesto sobre la renta) de United Way brinda asistencia gratuita para presentar la declaración del impuesto sobre la renta a miles de personas y familias en todo el Upstate de Carolina del Sur. Voluntarios capacitados y certificados por el Servicio de Impuestos Internos (IRS) se especializan en asegurar que los participantes reciban todos los créditos y las deducciones a las que tienen derecho. Créditos valiosos como el Crédito por Ingreso del Trabajo y el Crédito Fiscal por Hijos pueden regresar miles de dólares a los bolsillos de personas y familias. Además, los contribuyentes evitarán el elevado costo de los servicios de preparación de impuestos y pueden recibir su reembolso fiscal en tan sólo 7 a 14 días.

¿CUÁNDO puedo presentar mis impuestos?

Las locaciones VITA comenzarán a abrir sus puertas la última semana de enero y seguirán abiertas hasta abril.

¿A DÓNDE voy?

Hay más de 50 sitios VITA en los siguientes condados: Anderson, Greenville, Laurens, Oconee, Pickens, Cherokee, Spartanburg y Union.

*Los servicios ofrecidos en cada sitio pueden variar según la complejidad de cada declaración de impuestos. Si desea ver la lista completa de servicios disponibles, visite unitedwaygc.org/VITA. Para situaciones fiscales fuera del alcance del programa VITA, le pedimos que acuda a un preparador profesional de declaraciones de impuestos.

¿CÓMO puedo hacer una cita?

Los contribuyentes pueden hacer una cita llamando al 2-1-1 (larga distancia sin costo: 866-892-9211) a partir de fines de diciembre. Especialistas en llamadas al 2-1-1 programan citas en la locación más cercana al contribuyente según la disponibilidad.

NECESITA TRAER:

- Tarjetas del Seguro Social y/o tarjetas del número de identificación de contribuyente individual para extranjeros (ITIN) para el contribuyente, cónyuge y dependientes enumerados en la declaración
- Identificación con fotografía del contribuyente y cónyuge (si están casados y presentan su declaración conjuntamente)
- Fechas de nacimiento del contribuyente, cónyuge y dependientes
- Todas las declaraciones de ingresos: W-2, 1099, 1099-R, la Declaración de Beneficios del Seguro Social y otras fuentes de ingresos
- Declaración de la Colegiatura (1098-T) y gastos afines de la universidad o escuela técnica superior
- Declaración del Proveedor de Cuidado de Menores (con el total pagado y número de identificación fiscal)
- Declaraciones de la Ley de Atención Médica Asequible: formularios 1095-A, B o C
- Una copia de la declaración del año pasado, si la tiene
- Número de la cuenta bancaria y el código de identificación bancaria (para el depósito directo de cualquier reembolso)